



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1237	41848	23/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD NASER Y ACUÑA LTDA

RUT EMPRESA: 76268030-0 Nº: s/n

REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 244574

COMUNA: TALCA CIUDAD:

DOMICILIO: KM. 11.5 RUTA 115 EMAIL: agrnaser@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA CON SU CARRO PLATAFORMA CON RUEDAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 12 PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ 0024

LOCALIDADES Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ LIMITE VI REGION

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR Y CAMINOS SECUNDARIOS

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.90
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CX-FT-51 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	6	6					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.5	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 05/05/2011

COD_AUTENTIF: 3202011426-0-0240283500

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

[Handwritten Signature]
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins